Nota UOC/GAP/2023

Ciudad del Este, 28 de Diciembre de 2023.-

Señor:
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y ante quien corresponda a efectos de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad al Art. 2º y 3° de la Resolución Nº 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se aplica al presente proceso licitatorio la modalidad de contrato abierto (cantidades mínimas y cantidades máximas), en razón de que por la naturaleza particular de la contratación no se puede definir con exactitud, tanto la cantidad mínima como la máxima y la amplitud para la provisión de los almuerzos escolares, que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato, por lo tanto, la Gobernación de Alto Paraná a través de su Secretaria de Educación se reserva el derecho de determinar la cantidad de raciones de almuerzos escolares a ser distribuidas a las distintas instituciones educativas a ser beneficiadas de los Distritos de Itakyry, Domingo Martínez de Irala, Los Cedrales, Ñacunday, a la empresa a ser adjudicada, de acuerdo a la necesidad y la disponibilidad presupuestaria, estos servicios solo podrán proveerse hasta alcanzar la cantidad máxima a ser estipulado en el contrato posteriormente.

Ahora bien el art. 4° de la Ley 2051/03 que reza sobre los Principios Generales, en su punto a) Economía y Eficiencia donde menciona claramente que los Organismos y Entidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; por lo que podemos planificar pero no predecir acontecimientos futuros.-

Sin otro en particular, y en certeza de una atención favorable a lo peticionado, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente. -

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná